



OFICIO N° 043/2022

SANTIAGO, 04 de mayo de 2022

Ant.: Carta, de 25 de mayo de 2022, de la H. Diputada, señora Mercedes Bulnes Núñez.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA MERCEDES BULNES NUÑEZ.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante la comunicación identificada en el antecedente, Ud. ha solicitado al Consejo se le autorice validar un inmueble cedido en comodato a su favor, de una sociedad familiar -"Celedón, Bulnes y Compañía Limitada"- para que sea incorporado como Sede Parlamentaria, sin costo alguno durante el periodo que dure su función como Diputada.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de 03 de mayo del presente, no dar lugar a su solicitud, pues se estima que, no obstante comprender su petición, resulta necesario enfatizar y reforzar la prohibición de los comodatos, a fin de evitar interpretaciones que pudieran afectar la actividad parlamentaria.

Finalmente, el Consejo ha decidido que lo recién informado tenga carácter general, conforme lo prescribe el artículo 16 del Reglamento de esta Entidad, por lo que sus efectos se extienden a ambas corporaciones.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General del Senado.
Secretario General de la Cámara.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.